

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-004775, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación La Janera, en Ayamonte (Huelva) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 6
- 11-21/PE-004778, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación de Arucci Turóbriga, en Aroche (Huelva) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 7
- 11-21/PE-004779, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación de La Alcazaba, de Almería *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 8
- 11-21/PE-004780, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación del Conjunto Madinat al Zahra, en Córdoba *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 9
- 11-21/PE-004796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración de La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 10

- 11-22/PE-000005 y 11-22/PE-000006, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la empresa concesionaria para el mantenimiento de carreteras el zona Cádiz Sur y zona Sierra de Cádiz *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
11
- 11-22/PE-000016, 11-22/PE-000067 y 11-22/PE-000068, respuesta a las Preguntas escritas relativas a viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Granada y provincia *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
12
- 11-22/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los trabajadores autónomos en la provincia de Granada *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)*
16
- 11-22/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)*
18
- 11-22/PE-000030 y 11-22/PE-000041, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 e incorporaciones del remanente de Tesorería del ejercicio 2022 *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
19
- 11-22/PE-000040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones del remanente de Tesorería *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)*
20
- 11-22/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las repercusiones del Decreto-Ley 26/2021 en las competencias de la Consejería *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)*
21
- 11-22/PE-000052, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las repercusiones del Decreto-Ley 26/2021, sobre simplificación administrativa, en las competencias de la Consejería *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
22
- 11-22/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Almería *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
24
- 11-22/PE-000064, 11-22/PE-000069 y 11-22/PE-000070, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Córdoba y provincia *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
25
- 11-22/PE-000065 y 11-22/PE-000066, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la pro-

- vincia de Cádiz y provincia (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 28
- 11-22/PE-000071 y 11-22/PE-000072, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Huelva y provincia (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 31
- 11-22/PE-000073 y 11-22/PE-000074, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Jaén y provincia (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 35
- 11-22/PE-000075 y 11-22/PE-000076, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Málaga y provincia (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 40
- 11-22/PE-000077 y 11-22/PE-000078, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Sevilla y provincia (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 44
- 11-22/PE-000080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la implementación de un descuento para personas con discapacidad en los medios de transporte dependientes de la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 49
- 11-22/PE-000084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ERE en la empresa ATENTO (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 50
- 11-22/PE-000088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora de la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 51
- 11-22/PE-000094, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Proyecto de la Carretera del Arco, en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 52
- 11-22/PE-000110, 11-22/PE-000117 y 11-22/PE-000120, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la previsión en materia de vivienda pública, Plan Vive y planificación en materia de conservación de carreteras para el ejercicio 2022 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 53

- 11-22/PE-000111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del ramal ferroviario Vadollano-Linares *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
54
- 11-22/PE-000157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a la solvencia de autónomos y empresas en Granada *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)*
55

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 11-21/PE-003270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura y tratamiento de la crisis migratoria en Ceuta tanto en los diferentes informativos como en los demás espacios en RTVA *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)*
56
- 11-21/PE-003271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los criterios de equidad y pluralismo político en el tratamiento periodístico y cualitativo en las noticias emitidas en los servicios informativos N1 y N2 de Canal Sur *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)*
58
- 11-21/PE-004094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la información emitida en todos los canales de RTVA con motivo tanto del aniversario del asesinato de Blas Infante, de Federico García Lorca como de todas las atrocidades cometidas por el fascismo en Andalucía desde el Golpe de Estado fascista *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)*
59
- 11-21/PE-004486, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación laboral y de estabilidad en el empleo de la plantilla de Intérpretes de Lengua de Signos en Español (ILSE) ante el cambio de empresa subcontratada *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)*
60
- 11-21/PE-004487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la valoración del último informe del Consejo Profesional *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)*
61
- 11-21/PE-004488, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución y desarrollo del Plan de Eficiencia y Eficacia para la RTVA (año 2021) aprobado por el Consejo de Gobierno *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)*
63

- 11-21/PE-004489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las líneas básicas de los Presupuestos de la RTVA para la próxima anualidad (*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía*)

68

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004775, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación La Janera, en Ayamonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 8 de febrero de 2022

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

EL 28 de septiembre de 2021 se autorizó el Proyecto General de Investigación «MENHIGUA. Megalitos y menhires en el Bajo Guadiana: el sitio de La Janera. Huelva».

El contenido del mismo fue informado favorablemente por la Comisión Andaluza de Arqueología en su sesión de 8 de julio de 2021. La autorización del Proyecto cuenta con una vigencia de seis años, ampliable por otro periodo de igual tiempo o menor, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Las actuaciones estarían dirigidas a una aproximación a las arquitecturas, cronología, territorio y medio geológico:

- a) Elaboración de una topografía de base del sitio arqueológico.
- b) Realización de una cartografía geológica del sitio, centrada especialmente en el estudio de los afloramientos superficiales de grauvaca.
- c) Análisis paleogeográfico y geomorfológico inicial del sitio y del entorno.
- d) Prospección del API-2 y del espacio de secano del sector sureste.
- e) Documentación y excavación arqueológica de dos espacios del sector sureste.

Por otro lado, y en relación a las inversiones realizadas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en este Proyecto, hay que indicar que en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 figura una subvención nominativa destinada a la Universidad de Huelva para «Ejecución PGI yacimiento La Janera. Huelva» por importe de 75.000 euros. En noviembre del 2021 se concedió la citada subvención.

Sevilla, 25 de enero de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004778, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación de Arucci Turóbriga, en Aroche (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 8 de febrero de 2022

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En noviembre de 2021 se autorizó el Proyecto General de Investigación «La ciudad de Arucci Turóbriga (Aroche, Huelva). 2021-2026». El contenido del mismo fue informado favorablemente por la Comisión Andaluza de Arqueología. La autorización del Proyecto cuenta con una vigencia de seis años, ampliable por otro periodo de igual tiempo o menor, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Se está trabajando en la primera fase del proyecto, con las siguientes actuaciones:

1. Excavación de dos sectores, denominados Norte y Sur:

- Excavación de las termas y consolidación de los restos exhumados.
- Excavación mediante sondeos en el suburbium septentrional de la ciudad.

2. Continuación del estudio de materiales de la campaña 2020 y de la actividad destinada a la conservación a realizar en verano de 2021.

Por otro lado y en relación a las inversiones realizadas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en este Proyecto, hay que indicar que tal y como figuraba en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, se ha concedido una subvención nominativa a la Universidad de Huelva para «Ejecución PGI en el Enclave arqueológico de Turóbriga, Aroche, Huelva» por importe de 40.000 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004779, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación de La Alcazaba, de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 8 de febrero de 2022

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En agosto de 2021 se autorizó el Proyecto General de Investigación «Investigaciones arqueológicas en la Alcazaba de Almería 2021-2024». El contenido del mismo fue informado favorablemente por la Comisión Andaluza de Arqueología. La autorización del Proyecto cuenta con una vigencia de cuatro años, ampliable por otro periodo de igual tiempo o menor, conforme a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Se ha autorizado la actividad arqueológica correspondiente a la primera fase del proyecto, en el que se ha realizado la apertura de un sondeo de 10 x 11 m, en el Sector 1 de la Muralla Sur, incluyendo las siguientes actuaciones:

- Desbroce y limpieza superficial.
- Reexcavación de sectores ya excavados, y excavación de zonas inalteradas.
- Lectura paramental de las estructuras identificadas.

Por otro lado, y en relación a las inversiones realizadas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en este Proyecto, hay que indicar que tal y como figuraba en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, se ha concedido una subvención nominativa a la Universidad de Granada para «Ejecución PGI Alcazaba de Almería» por un importe de 40.000 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004780, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan General de Investigación del Conjunto Madinat al Zahra, en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 728, de 27 de diciembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 8 de febrero de 2022

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En julio de 2021 se autorizó el Proyecto General de Investigación «La medina oculta. La utilización de las nuevas tecnologías en la investigación y recuperación de la ciudad oculta de Madinat al-Zahra (2021-2025)». El contenido del mismo fue informado favorablemente por la Comisión Andaluza de Arqueología. La autorización del Proyecto cuenta con una vigencia de cinco años, ampliable por otro periodo de igual tiempo o menor, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

La actividad arqueológica que se está realizando correspondiente a la primera fase del proyecto (2021), que incluye las siguientes actuaciones:

- Actualización de la base topográfica y teledetección aérea a través de VANT. Para ello se ha realizado:
- La revisión y actualización de la existente base topográfica del Conjunto Arqueológico.
- Un levantamiento fotogramétrico RGB desde VANT.
- Un levantamiento LIDAR.
- El procesamiento, análisis teledetectivo e interpretación de los datos adquiridos.

Por otro lado, y en relación a las inversiones realizadas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en este Proyecto, tal y como se indica en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 se ha concedido a la Universidad de Córdoba una subvención nominativa destinada a la «Ejecución PGI Conjunto Madinat al-Zahra Córdoba» por un importe de 55.000 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración de La Colonia de Víznar como Lugar de Memoria Histórica

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 735, de 7 de enero de 2022
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 8 de febrero de 2022*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se está impulsando la exhumación de los restos de personas desaparecidas víctimas de la guerra y la posguerra en el Barranco de Víznar, realizadas por la Universidad de Granada. Para ello, una parte importante de los fondos recibidos del Estado dentro del Plan Cuatrienal de Exhumaciones se han destinado a la conclusión de los trabajos de exhumación en dicha fosa y la posterior dignificación de la misma. En concreto, se han aportado a la Universidad de Granada 150.000 euros mediante la firma de un Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la citada Universidad, el pasado diciembre de 2021.

A día de hoy, el sitio conocido como Colonia de Víznar es un espacio abierto que no conserva elementos de valor que requiera de un régimen especial de protección, ya que fue derribado en los años 70. Todo ello, sin perjuicio de que una adecuada señalética de carácter informativo conserve la memoria y proporciones información y conocimiento sobre los hechos allí acaecidos y el contexto histórico en el que se produjeron.

Sevilla, 3 de febrero de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000005 y 11-22/PE-000006, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la empresa concesionaria para el mantenimiento de carreteras el zona Cádiz Sur y zona Sierra de Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 2 de marzo de 2022*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA
11-22/PE-000005 Y 11-22/PE-000006**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, al respecto de los servicios de conservación integral de las carreteras de las zonas Cádiz Sur y Sierra de Cádiz y en base a la información con la que cuenta el Servicio de Carreteras de la Provincia de Cádiz, se informa que las empresas adjudicatarias:

1. Cumplen el Pliego de Condiciones del Contrato en lo relativo al personal.
2. Sustituye a los trabajadores relacionados en el apartado «3.1.1.1 Asistencia Técnica» en ausencias que se prolongan más de 15 días, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones. Los trabajadores que la empresa tiene obligatoriedad de ser sustituidos en caso de bajas son solamente los relacionados en el apartado citado, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

No obstante, y en el hipotético caso de que en algún aspecto incumpliera sus obligaciones laborales, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Autoridad Laboral correspondiente.

Sevilla, 28 de febrero de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000016, 11-22/PE-000067 y 11-22/PE-000068, respuesta a las Preguntas escritas relativas a viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Granada y provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000016, 11-22/PE-000067 y 11-22/PE-000068

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Granada es de 1.121 viviendas, siendo el total de la provincia de 4.022 viviendas, en el que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio de la provincia de Granada.

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Albolote	15	Reparaciones menores
Albuñol	8	Reparaciones menores
Albuñuelas	18	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alhama de Granada	28	Reparaciones menores
Alicún de Ortega	12	Reparaciones menores
Almuñécar	140	Reparaciones menores
Alpujarra de la Sierra	20	
Arenas del Rey	10	Reparaciones menores
Armillá	42	Reparaciones menores
Baza	54	Reparaciones menores
Benalúa de Guadix	19	Reparaciones menores
Benamaurel	11	Reparaciones menores
Cádiar	11	
Chimeneas	7	Reparaciones menores
Cijuela	12	Reparaciones menores
Cortes de Baza	23	Reparaciones menores
Cortes y Graena	39	Reparaciones menores
Cuevas del Campo	14	Reparación integral/Reparaciones menores
Cúllar	59	Reparaciones menores
Dehesas de Guadix	17	Reparaciones menores
Dehesas Viejas	25	Reparaciones menores
Domingo Pérez	22	Reparaciones menores
Dúrcal	1	
El Pinar	10	Reparaciones menores
Fornes	14	
Fuente Vaqueros	41	Reparaciones menores
Galera	1	
Granada	1.121	Accesibilidad/Reparaciones menores
Guadahortuna	37	Reparaciones menores
Guadix	111	Reparaciones menores
Gújar Sierra	12	
Huésca	3	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Huétor Vega	9	
Íllora	36	Reparaciones menores
Iznalloz	57	Reparaciones menores
La Peza	18	
La Zubia	5	Reparaciones menores
Loja	196	Accesibilidad/Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Moclín	13	
Molvízar	21	Reparaciones menores
Monachil	26	
Montefrío	3	
Montejicar	21	Reparaciones menores
Montillana	17	Reparaciones menores
Moraleda de Zafayona	155	Reparaciones menores
Morelábor	18	Reparaciones menores
Motril	546	Accesibilidad/Rehabilitación conservación/Reparaciones menores
Murtas	12	Reparaciones menores
Ogíjares	1	
Orce	30	
Órgiva	39	Reparaciones menores
Otívar	11	Reparaciones menores
Pinos Puente	340	Reparaciones menores
Puebla de Don Fadrique	2	Reparaciones menores
Pulianas	20	Reparaciones menores
Purullena	21	Reparaciones menores
Salar	49	Reparación integral/Reparaciones menores
Salobreña	171	Reparaciones menores
Santa Fe	64	Reparaciones menores
Turón	9	
Ugíjar	50	Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE GRANADA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Valle del Zalabí	16	
Vegas del Genil	37	Reparaciones menores
Vélez de Benaudalla	5	
Villanueva de las Torres	41	Reparaciones menores
Zagra	6	
TOTAL PROVINCIAL	4.022	

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los trabajadores autónomos en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 2 de marzo de 2022

Desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se han puesto en marcha actuaciones encaminadas a fomentar y mantener la actividad por cuenta propia o autónomo en la provincia de Granada con impacto positivo en dicho territorio, como son las que a continuación se describen:

1. Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, se convocó, para los años 2021 y 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de junio de 2019, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía.

2. Está previsto convocar nuevamente para el año 2022, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la medida de la Línea 1, denominada estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo, regulada en la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo, modificada en sus bases reguladoras por la Orden de 27 de junio de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo.

3. De otro lado, la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía aplicable también a la provincia de Granada.

4. Se está trabajando en el Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo y de la comisión para determinar la representatividad en Andalucía y se crea el registro de acuerdos de interés profesional en Andalucía.

5. Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, se convocan, para los ejercicios 2021 y 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 15 de octubre de 2021, de aprobación de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régi-

men de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y la mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social (*BOJA* núm. 202, de 20 octubre de 2021). Esta medidas dirigidas a las entidades de Economía Social y para el Trabajo Autónomo.

6. Convocatoria para 2022, de las subvenciones acogidas a la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, en concreto, el objeto de dichas subvenciones es el impulso del asociacionismo destinada a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones de personas trabajadoras autónomas, para facilitar el cumplimiento de los fines que le son propios, de la línea 4.

7. Por último el Decreto Ley 27/2021, de 14 de diciembre, anteriormente mencionado, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, cuyo Capítulo V «Nuevos Proyectos Territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas» regula la Línea 6 «Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital», cuya tramitación se gestionará por la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Además de subvencionar actuaciones dirigidas a entidades de Economía Social, también van destinadas a fomentar y mantener el trabajo autónomo encaminado a realizar actuaciones que fomenten la economía verde y digital. En concreto para trabajo autónomo se destinan un presupuesto total de 24.978.660 euros. Se trata de créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR, Fondos Next Generation EU). Aunque la convocatoria se aprobó con la publicación del Decreto-ley, el plazo de presentación de solicitudes no comenzará hasta que no se publique el extracto de la convocatoria en el *BOJA*.

Sevilla, 24 de febrero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de febrero de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, dispone de toda la información solicitada en el enlace al Diario de Sesión Plenaria número 67, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022 <http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162254>. Además tiene a su disposición la información de detalle sobre el presupuesto de prórroga de acceso público en la dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/presupuestos.html>; así como de su ejecución en la dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion-contable.html>; además de toda aquella información que se ofrece a través de la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 17 de febrero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000030 y 11-22/PE-000041, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 e incorporaciones del remanente de Tesorería del ejercicio 2022

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 2 de marzo de 2022*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA 11-22/PE-000030 Y 11-22/PE-000041

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que:

– Al respecto de la iniciativa 11-22/PE-000030, en el enlace que se indica al Diario de Sesión Plenaria número 67, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022 Andalucía, podrá acceder a la información requerida sobre las incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162254>

Además tiene a su disposición la información de detalle sobre el presupuesto de prórroga de acceso público en la dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/presupuestos.html>

y así como de su ejecución en la dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion-contable.html>

además de toda aquella información que se ofrece a través de la Oficina de Control Presupuestario.

– Al respecto de la Iniciativa 11-22/PE-000041, en el enlace que se indica al Diario de Sesión Plenaria número 67, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022 Andalucía, podrá acceder a la información requerida sobre las incorporaciones del remanente de tesorería:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162254>

Sevilla, 28 de febrero de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las incorporaciones del remanente de Tesorería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de febrero de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le adjunto enlace al *Diario de Sesión Plenaria* número 67, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162254>

Sevilla, 17 de febrero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las repercusiones del Decreto-Ley 26/2021 en las competencias de la Consejería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de febrero de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que la información solicitada, por cuanto afecta a las competencias de esta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, está recogida en las páginas 20034/14 y 20034/15 de la exposición de motivos del BOJA número 241 del viernes 17 de diciembre de 2021, en el que se publica el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000052, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las repercusiones del Decreto-Ley 26/2021, sobre simplificación administrativa, en las competencias de la Consejería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que las reformas administrativas introducidas por el Decreto-ley 26/2021, no son exclusivas de la CFIOT sino compartidas con el resto de la Administración autonómica, al objeto de simplificar los trámites en el procedimiento de elaboración de proyectos normativos.

Para ello, se ha modificado:

1. La Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para permitir la tramitación de urgencia de los procedimientos de elaboración de reglamentos y modificar la competencia para declarar la tramitación de urgencia.

2. El artículo 28 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, para establecer el plazo de quince días naturales del trámite de consulta pública previa y los supuestos en los que puede prescindirse de dicho trámite.

3. El artículo 2.2 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. La Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, en sus artículos 12.2 y 56.1 para reducir la zona de no edificación que estaba en 8 metros de dominio público en las vías de servicios, 100 metros en las vías de gran capacidad y 50 en el resto y que ahora será de 3 metros, 50 metros y 25 metros respectivamente.

5. La disposición transitoria tercera del Decreto 84/2021, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte de Viajeros y Viajeras en Automóviles Turismo para conceder un tratamiento equitativo e igualitario a todos los titulares de licencias autotaxis con domicilio en Andalucía que podrán continuar ejerciendo la actividad del taxi sin obligación de sustituir los vehículos que hayan superado los 12 años hasta comienzo de 2023.

6. La Ley 13/2005 de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, de manera que las viviendas del parque residencial de titularidad pública que hubiesen sido calificadas como protegidas, pero fuesen libres

a la entrada en vigor del Decreto-ley 26/2021 por extinción del régimen legal de protección, podrá serles de aplicación el régimen legal de vivienda protegida.

7. El Reglamento de Viviendas Protegidas, aprobado por el Decreto 149/2006, en el que se ha considerado necesaria la modificación del procedimiento de calificación de las viviendas protegidas, con el que se pretende la simplificación de la obtención de la calificación definitiva con la mera presentación de una declaración responsable.

8. En consecuencia, por razones de seguridad jurídica e interés general de los posibles destinatarios de dichas viviendas, se hace necesaria también la modificación de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

9. El artículo 1 del Decreto-ley 1/2018, de Medidas para la Gestión de los Instrumentos Financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, con el objeto habilitar a que cuando una norma con rango de Ley así lo prevea, las personas físicas que no actúen en condición de empresarios o profesionales puedan ser destinatarias finales de las operaciones financieras de activo y de concesión de garantías y de las subvenciones para gastos por comisiones e intereses que resulten de las mismas.

10. En materia portuaria la principal repercusión que tendrá el desarrollo del Decreto-ley 26/2021, será la reactivación de los resortes de la actividad económica con origen portuario, mediante la dinamización del tejido portuario para contribuir a la generación de riqueza y, de modo prioritario, a la creación de nuevos puestos de trabajo.

11. En materia de áreas logísticas, se simplifica la regulación urbanística facilitando la tramitación de estas áreas, adquiriendo el plan funcional un carácter único del planeamiento y de los proyectos constructivos a desarrollar.

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que:

- El parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Almería es de 1.658 viviendas.
- En el parque de viviendas en alquiler de Almería se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.
- Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000064, 11-22/PE-000069 y 11-22/PE-000070, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Córdoba y provincia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000064, 11-22/PE-000069 y 11-22/000070

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Córdoba es de 3.253 viviendas, siendo el total de la provincia de 5.700 viviendas, en el que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio de la provincia de Córdoba.

PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Adamuz	11	
Aguilar de la Frontera	62	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alcaracejos	10	Reparaciones menores
Almodóvar del Río	29	
Añora	1	
Baena	257	Reparaciones menores
Benamejé	72	Reparaciones menores
Bujalance	70	Reparaciones menores
Cabra	205	Accesibilidad/Reparaciones menores
Cañete de las Torres	5	
Carcabuey	22	
Castro del Río	16	
Córdoba	3.253	Accesibilidad/Rehabilitación energética integral /Reparaciones menores
Doña Mencía	12	Reparaciones menores
El Carpio	8	
Encinas Reales	1	
Espejo	18	
Espiel	9	
Fernán Núñez	20	Reparaciones menores
Fuente Obejuna	32	
Fuente Palmera	18	
Hinojosa del Duque	6	
Hornachuelos	14	
La Carlota	12	
La Rambla	8	
La Victoria	1	
Lucena	241	Reparaciones menores
Montalbán de Córdoba	2	
Montemayor	2	
Montilla	100	Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÓRDOBA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS. ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Montoro	54	Accesibilidad/Reparaciones menores
Monturque	1	Reparaciones menores
Nueva Carteya	8	
Obejo	26	
Palma del Río	207	
Peñarroya-Pueblonuevo	129	Reparaciones menores
Posadas	43	
Pozoblanco	144	Reparaciones menores
Priego de Córdoba	110	Accesibilidad/Reparaciones menores
Puente-Genil	247	Reparaciones menores
Rute	77	
Santaella	20	
Valenzuela	2	
Villa del Río	33	
Villafranca de Córdoba	43	
Villanueva de Córdoba	16	Reparaciones menores
Villanueva del Rey	13	
Villaviciosa de Córdoba	9	
Zuheros	1	
TOTAL PROVINCIAL	5.700	

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000065 y 11-22/PE-000066, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la provincia de Cádiz y provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Araceli Maese Villacampa y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000065 Y 11-22/PE-000066

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Cádiz es de 1.506 viviendas, siendo el total de la provincia de 9.495 viviendas, en el que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio de la provincia de Cádiz.

PROVINCIA DE CÁDIZ		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alcalá de los Gazules	132	Reparaciones menores
Alcalá del Valle	43	Reparaciones menores
Algar	10	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÁDIZ		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Algeciras	1.343	Reparaciones menores
Algodonales	26	
Arcos de la Frontera	451	Reparaciones menores
Barbate	274	Rehabilitación integral/Reparaciones menores
Benalup-Casas Viejas	19	
Bornos	12	Reparaciones menores
Cádiz	1.506	Reparaciones menores
Castellar de la Frontera	54	
Chiclana de la Frontera	301	Reparaciones menores
Chipiona	151	Reparaciones menores
Conil de la Frontera	104	Reparaciones menores
El Bosque	18	
El Gastor	12	Reparaciones menores
El Puerto de Santa María	265	Reparaciones menores
Espera	79	Reparaciones menores
Grazalema	1	
Jerez de la Frontera	1.235	Rehabilitación integral/Reparaciones menores
Jimena de la Frontera	131	Reparaciones menores
Línea de la Concepción (la)	588	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Barrios(los)	429	Reparaciones menores
Medina-Sidonia	191	Finalización electrificación/Ampliación depósito abastecimiento agua/ Reparaciones menores
Olvera	28	
Paterna de Rivera	64	Reparaciones menores
Prado del Rey	2	
Puerto Real	369	Accesibilidad/Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Puerto Serrano	28	
Rota	60	Reparaciones menores
San Fernando	278	Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÁDIZ		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
San José del Valle	51	Accesibilidad/Reparaciones menores
San Roque	134	Reparaciones menores
Sanlúcar de Barrameda	501	Accesibilidad/Reparaciones menores
Setenil	26	Reparaciones menores
Tarifa	243	Reparaciones menores
Trebujena	67	
Ubrique	167	Reparaciones menores
Vejer de la Frontera	14	Reparaciones menores
Villamartín	88	Reparaciones menores
TOTAL PROVINCIAL	9.495	

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000071 y 11-22/PE-000072, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Huelva y provincia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000071 y 11-22/PE-000072

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Huelva es de 1.912 viviendas, siendo el total de la provincia de 4.953 viviendas, en el que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio de la provincia de Huelva.

PROVINCIA DE HUELVA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Aljaraque	43	Reparaciones menores
Almonaster la Real	9	Reparaciones menores
Almonte	127	Reparaciones menores

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE HUELVA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alosno	85	Reparaciones menores
Aracena	22	Reparaciones menores
Aroche	62	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Arroyomolinos de León	5	
Ayamonte	195	Accesibilidad/Reparaciones menores
Beas	37	
Bollullos Par del Condado.	112	Reparaciones menores
Bonares	49	Reparaciones menores
Cabezas Rubias	9	Reparaciones menores
Cala	7	Reparaciones menores
Calañas	14	Reparaciones menores
Campofrío	22	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Cartaya	89	Reparaciones menores
Chucena	57	Reparaciones menores
Corteconcepción	5	Reparaciones menores
Cortegana	84	Reparaciones menores
Cortelazor	6	
Cumbres Mayores	23	
El Campillo	44	Reparaciones menores
El Cerro de Andévalo	21	Reparaciones menores
Encinasola	13	
Escacena del Campo	8	
Galaroza	1	Reparaciones menores
Gibraleón	121	Reparaciones menores
Hinojos	59	Reparaciones menores
Huelva	1.912	Accesibilidad/rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Isla Cristina	265	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE HUELVA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Jabugo	30	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
La Palma del Condado	60	Reparaciones menores
La Zarza-Perrunal	4	Reparaciones menores
Lepe	169	Reparaciones menores
Lucena del Puerto	29	Reparaciones menores
Manzanilla	53	Accesibilidad/Reparaciones menores
Minas de Riotinto	115	Reparaciones menores
Moguer	90	Reparaciones menores
Nerva	161	Reparaciones menores
Niebla	52	Reparaciones menores
Palos de la Frontera	30	Reparaciones menores
Paterna del Campo	9	Reparaciones menores
Paymogo	6	
Puebla de Guzmán	19	Reparaciones menores
Punta Umbría	191	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Rociana del Condado	43	
Rosal de la Frontera	18	Reparaciones menores
San Juan del Puerto	141	Reparaciones menores
San Silvestre de Guzmán	2	Reparaciones menores
Sanlúcar de Gvadiana	2	Reparaciones menores
Santa Olalla del Cala	2	
Trigueros	48	Reparaciones menores
Valverde del Camino	54	Reparaciones menores
Villablanca	19	Reparaciones menores
Villalba del Alcor	23	
Villanueva Castillejos	25	Reparaciones menores
Villarrasa	9	

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE HUELVA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Zalamea la Real	23	Reparaciones menores
Zufre	20	Reparaciones menores
TOTAL PROVINCIAL	4.953	

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000073 y 11-22/PE-000074, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Jaén y provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000073 y 11-22/PE-000074

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Jaén es de 438 viviendas, siendo el total de la provincia de 4.734 viviendas, en el que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio de la provincia de Jaén.

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alcalá la Real	71	Reparaciones menores
Alcaudete	96	
Andújar	329	Accesibilidad/Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Arjona	51	Reparaciones menores
Arjonilla	32	Reparaciones menores
Arquillos	27	
Arroyo del Ojanco	31	Rehabilitación energética integral
Baeza	187	Reparaciones menores
Bailén	169	Reparaciones menores
Beas de Segura	49	
Bédmar y Garcéz	75	Reparaciones menores
Begijar	16	
Bélmez de la Moraleda	4	
Benatae	1	
Cabra del Santo Cristo	13	Reparaciones menores
Cambil	9	
Campillo de Arenas	25	Reparaciones menores
Canena	25	Reparaciones menores
Carboneros	21	
Cárcheles	8	
Castellar	43	
Castillo de Locubín	12	Reparaciones menores
Cazalilla	32	
Cazorla	45	Reparaciones menores
Espeluy	7	
Fuensanta de Martos	4	
Fuerte del Rey	15	Accesibilidad
Génave	3	
Guarromán	105	Accesibilidad/Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Higuera de Calatrava	1	
Hinojares	11	
Hornos	16	Reparaciones menores
Huelma	31	
Huesa	28	
Ibros	57	
Iznatoraf	5	Reparaciones menores
Jabalquinto	53	
Jaén	438	Reparaciones menores
Jimena	31	Reparaciones menores
Jódar	171	Reparaciones menores
La Carolina	425	Reparaciones menores
La Guardia de Jaén	23	Reparaciones menores
La Iruela	8	Reparaciones menores
La Puerta de Segura	3	
La Higuera	11	Reparaciones menores
Larva	9	
Linares	631	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Lopera	4	Reparaciones menores
Lupión	18	Reparaciones menores
Mancha Real	57	Reparaciones menores
Marmolejo	42	Reparaciones menores
Martos	52	Accesibilidad/reparaciones menores
Mengíbar	147	Reparaciones menores
Noalejo	1	
Peal de Becerro	19	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Pegalajar	1	
Porcuna	19	Reparaciones menores
Pozo Alcón	31	
Puente de Génave	4	
Quesada	52	
Rus	57	Envolvente y zonas comunes: conservación/Reparaciones menores
Sabiote	11	Reparaciones menores
Santa Elena	12	
Santiago de Calatrava	15	Reparaciones menores
Santiago Pontones	12	Reparaciones menores
Santisteban del Puerto	61	
Santo Tome	14	
Segura de la Sierra	17	
Siles	5	Reparaciones menores
Sorihuela del Guadalimar	22	
Torredonjimeno	41	
Torreperogil	57	Reparaciones menores
Torres de Albalá	16	Reparaciones menores
Torre del Campo	1	
Úbeda	252	Reparaciones menores
Valdepeñas de Jaén	5	
Vilches	20	
Villacarrillo	119	Reparaciones menores
Villanueva de la Reina	37	
Villanueva del Arzobispo	56	Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE JAÉN		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
TOTAL PROVINCIAL	4.734	

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000075 y 11-22/PE-000076, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Málaga y provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000075 Y 11-22/PE-000076

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Málaga es de 3.060 viviendas, siendo el total de la provincia de 5.727 viviendas, en el que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio de la provincia de Málaga.

PROVINCIA de MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NUM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alameda	43	
Alcaucín	9	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA de MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NUM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Algarrobo	7	
Algatocín	25	
Alhaurín de la Torre	79	Reparaciones menores
Alhaurín el Grande	16	
Almáchar	16	
Almargen	12	
Almogía	18	
Alora	127	Reparaciones menores
Antequera	193	Reparaciones menores
Archidona	50	Reparaciones menores
Ardales	2	Reparaciones menores
Arenas	1	
Arriate	4	
Benalmádena	23	Reparaciones menores
Benamocarra	30	
Benaoján	18	
Campillos	65	Reparaciones menores
Canillas de Aceituno	2	
Cañete la Real	10	
Carratraca	4	
Cartajima	3	
Cártama	40	Reparaciones menores
Casabermeja	13	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Casares	22	Reparaciones menores
Coín	101	Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA de MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NUM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Colmenar	4	
Cortes de la Frontera	37	Reparaciones menores
Cuevas Bajas	3	
Cuevas de San Marcos	25	
Cuevas del Becerro	1	
Cútar	1	
Estepona	68	
Frigiliana	1	
Fuengirola	107	Reparaciones menores
Fuente de Piedra	37	
Gaucín	32	
Genalguacil	1	
Humilladero	32	
Málaga	3.060	Accesibilidad/Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Manilva	23	Reparaciones menores
Marbella	220	Reparaciones menores
Mijas	25	Reparaciones menores
Nerja	84	Reparaciones menores
Periana	37	Reparaciones menores
Pizarra	56	Reparaciones menores
Rincón de la Victoria	55	Reparaciones menores
Riogordo	27	Reparaciones menores
Ronda	288	Reparaciones menores
Sayalonga	13	
Sierra de Yeguas	14	

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA de MÁLAGA		
MUNICIPIOS	NUM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Teba	29	
Tolox	2	
Torremolinos	72	Reparaciones menores
Totalán	10	Reparaciones menores
Valle de Abdalajís	21	
Vélez-Málaga	304	Reparaciones menores
Villanueva de Algaidas	12	
Villanueva del Rosario	31	Reparaciones menores
Villanueva del Trabuco	15	
Viñuela	28	Reparaciones menores
Yunquera	19	Reparaciones menores
TOTAL PROVINCIAL	5.727	

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000077 y 11-22/PE-000078, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en la ciudad de Sevilla y provincia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000077 Y 11-22/PE-000078

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el parque de viviendas en alquiler titularidad de AVRA en la ciudad de Sevilla es de 3.667 viviendas, siendo el total de la provincia de 11.299 viviendas, en el que se han ejecutado durante la presente legislatura actuaciones para la mejora de la accesibilidad, de demolición y obra de construcción de viviendas de nueva planta, de adaptación de local a viviendas, de rehabilitación energética integral, así como reparaciones menores.

Todas las viviendas en alquiler que son titularidad de AVRA tienen uso residencial para familias que, en aplicación de la normativa vigente, son propuestas por los registros municipales de demandantes de vivienda protegida.

Se adjunta cuadro con el número de viviendas titularidad de AVRA en cada municipio de la provincia de Sevilla.

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alanís	50	Reparaciones menores
Alcalá de Guadaíra	364	Reparaciones menores
Alcalá del Río	100	Reparaciones menores

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Alcolea del Río	73	
Almadén de la Plata	33	
Almetsilla	22	
Arahal	78	Reparaciones menores
Badolatosa	29	
Bollullos de la Mitación	16	
Bormujos	18	
Brenes	153	
Burguillos	60	
Camas	120	Rehabilitación energética integral / Reparaciones menores
Cantillana	72	
Cañada Rosal	14	Reparaciones menores
Carmona	312	Reparaciones menores
Carrión de los Céspedes	24	
Casariche	6	
Castilblanco de los Arroyos	35	
Castilleja de la Cuesta	26	
Cazalla de la Sierra	30	Reparaciones menores
Constantina	36	
Coria del Río	137	Reparaciones menores
Coripe	7	
Dos Hermanas	96	Reparaciones menores
Écija	299	Reparaciones menores
El Castillo de las Guardas	10	
El Coronil	40	

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
El Cuervo de Sevilla	133	Reparaciones menores
El Pedroso	40	Reparaciones menores
El Real de la Jara	11	
El Ronquillo	5	
El Rubio	10	
El Viso del Alcor	94	Reparaciones menores
Estepa	48	Reparaciones menores
Fuentes de Andalucía	49	
Gelves	43	Reparaciones menores
Gerena	13	
Guadalcanal	29	
Herrera	25	
Huevar del Aljarafe	27	Reparaciones menores
Isla mayor	316	Envolvente / reparaciones menores
La Algaba	336	Reparaciones menores
La Luisiana	10	
La Puebla de Cazalla	101	Reparaciones menores
La Puebla de los Infantes	36	Reparaciones menores
La Puebla del Río	388	Reparaciones menores
La Rinconada	949	Reparaciones menores
Las Cabezas de San Juan	169	
Las Navas de la Concepción	24	Reparaciones menores
Lebrija	44	
Lora de Estepa	2	Reparaciones menores
Lora del Río	230	Reparaciones menores
Los Corrales	8	

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Los Molares	16	
Los Palacios y Villafranca	394	Reparaciones menores
Mairena del Alcor	65	Reparaciones menores
Mairena del Aljarafe	57	Reparaciones menores
Marchena	126	Reparaciones menores
Marinaleda	50	
Martín de la Jara	4	
Montellano	53	
Morón de la Frontera	367	Rehabilitación energética integral/Reparaciones menores
Osuna	111	Reparaciones menores
Palomares del Río	12	
Paradas	4	
Pedraera	12	
Peñaflor	21	
Pilas	11	
Pruna	10	
Salteras	12	
San Juan de Aznalfarache	115	Reparaciones menores
San Nicolás del Puerto	13	
Sanlúcar la Mayor	51	Reparaciones menores
Santiponce	99	Reparaciones menores
Sevilla	3.667	Accesibilidad/Rehabilitación energética integral/Conservación/ Reurbanización de espacios públicos/Reparaciones menores
Tomares	64	Rehabilitación energética integral / reparaciones menores
Umbrete	9	
Utrera	318	Reparaciones menores

BOPA_11_818

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 818

XI LEGISLATURA

11 de mayo de 2022

PROVINCIA DE SEVILLA		
MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS ALQUILER	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Valencina de la Concepción	50	
Villamanrique de la Condesa	53	Reparaciones menores
Villanueva del Ariscal	48	
Villanueva del Río y Minas	45	
Villaverde del Río	42	
TOTAL PROVINCIAL	11.299	

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la implementación de un descuento para personas con discapacidad en los medios de transporte dependientes de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 2 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que las ayudas existentes para viajar o desplazarse en el transporte interurbano de viajeros de uso general por carretera son:

- Acceso gratuito a perros-guía o de asistencia identificados de acuerdo con la normativa aplicable que acompañen a invidentes o personas con otra discapacidad.
- De manera no generalizada, algunos operadores de transporte interurbano de viajeros de uso general por carretera, además de los descuentos que vienen recogidos en los pliegos de condiciones de los contratos (familia numerosa y personas mayores de 65 años) aplican adicionalmente otro tipo de descuento, para personas con discapacidad.

La Dirección General de Movilidad en las futuras licitaciones de los contratos de gestión de servicios de transporte público regular de viajeros por carretera, introducirá en sus pliegos la valoración de mejoras en la línea de la implantación de medidas que favorezcan descuentos a personas con discapacidad.

Sevilla, 28 de febrero de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ERE en la empresa ATENTO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 2 de marzo de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que esta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha ejercido en el conflicto laboral en la empresa Atento en Jaén las competencias que tiene atribuidas como autoridad laboral competente, de acuerdo con lo establecido tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en el RD 1483/2012, que regula los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

En ese sentido, y siempre desde la voluntad de diálogo que es seña de identidad de este Gobierno, se han mantenido numerosos contactos tanto con la representación de la empresa como con la de los trabajadores. El objetivo prioritario ha sido, en todo momento, fomentar el entendimiento entre ambas partes, realizando además un seguimiento constante de la evolución del proceso de negociación para velar así por el mantenimiento tanto del empleo como de la continuidad de la actividad de la empresa en Andalucía.

En esas reuniones, tanto presenciales como telemáticas, se ha puesto a disposición de las partes todos los recursos adscritos al sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales en Andalucía (SERCLA), un valioso instrumento para canalizar y resolver conflictos en el ámbito de las relaciones laborales y facilitar la adopción de acuerdos, para que, mediante su intervención, se lograra acercar las posturas y evitar en todo caso los despidos. Pese a no haberse alcanzado un acuerdo entre empresa y trabajadores, esos instrumentos estarán en todo momento disponibles para ambos ante futuros procesos de negociación.

Sevilla, 24 de febrero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora de la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 2 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la ejecución de las obras de la carretera está en marcha desde el mes de febrero del 2021 y presenta un porcentaje de ejecución que supera el 90%.

Los vehículos circulan por la nueva traza desde el pasado mes de noviembre, fecha en que finalizó el corte de la vía necesario para ejecutar la parte de los trabajos que más interferían con el tráfico rodado y que podían ocasionar problemas serios de seguridad vial.

Sevilla, 28 de febrero de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000094, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Proyecto de la Carretera del Arco, en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el objetivo de la Carretera del Arco era enlazar el oeste y el este de la Costa del Sol sin pasar por la ciudad de Málaga, sirviendo de circunvalación exterior del área urbana de la capital provincial.

Esta carretera ya no es prioritaria al haberse construido durante este tiempo la hiperronda y nuevos tramos en la A-7.

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000110, 11-22/PE-000117 y 11-22/PE-000120, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la previsión en materia de vivienda pública, Plan Vive y planificación en materia de conservación de carreteras para el ejercicio 2022

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 2 de marzo de 2022

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000110, 11-22/PE-000117 Y 11-22/PE-000120

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, relativas a las previsiones de ejecución para el ejercicio 2022, se informa que en el enlace que se indica tiene a su disposición la información de detalle sobre el presupuesto de prórroga del ejercicio 2022:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/presupuestos.html>

Sevilla, 28 de febrero de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución del ramal ferroviario Vadollano-Linares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 8 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que el tramo de FFCC Vadollano–Linares se subdivide en tres actuaciones:

1. El tramo de ramal ferroviario Vadollano-Linares se encuentra terminada y pendiente de recepción.
2. En construcción la conexión del ramal ferroviario Vadollano-Linares a la red ferroviaria de interés general, línea Madrid-Cádiz, en la estación de Vadollano.

Sevilla, 4 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a la solvencia de autónomos y empresas en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de febrero de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que los datos solicitados en la misma están incluidos en el «Informe resumen de la primera fase de las Ayudas a la Solvencia de Empresas y Trabajadores Autónomos», que se encuentra a su disposición en el siguiente enlace de la web de la Junta de Andalucía:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/210201_Informe_Resumen_Ayudas_solvencia_definitivo.pdf

Sevilla, 21 de febrero de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-003270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura y tratamiento de la crisis migratoria en Ceuta tanto en los diferentes informativos como en los demás espacios en RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021
Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
Orden de publicación de 4 de marzo de 2022

Los Servicios Informativos de la RTVA, tanto en radio, televisión como web, dieron cobertura constante a la crisis migratoria vivida en Ceuta, prestando gran atención y tiempo a la noticia. Se informó de la llegada de migrantes desde el mismo momento en que comenzó a producirse, convirtiéndose así en un referente informativo para la audiencia andaluza.

En todas las ediciones informativas diarias y en programas como Despierta Andalucía, Hoy en día, Mesa de Análisis y Andalucía Directo, así como Los Reporteros o Solidarios de Canal Sur Televisión; y en todos los informativos de cadena de Canal Sur Radio y Radio Andalucía Información, además de en programas como La Mañana de Andalucía, La Tarde o El Mirador, por ejemplo, los espectadores y oyentes andaluces pudieron conocer de primera mano el drama de la inmigración a través de sus imágenes y sus sonidos. Igualmente se entrevistó al presidente de la Ciudad Autónoma en directo.

Para dar esta cobertura, se desplazaron varios equipos allí que, además de ofrecer la información según se desarrollaba, procedieron a entrevistar a ciudadanos, inmigrantes, fuerzas de seguridad, miembros de ONG... Se recurrió a numerosos directos, que de primera mano, transmitieron lo que allí ocurría.

A todo ello se incorporó también la participación de personas expertas, analistas, tertulianos...

La atención a este tema es continua en la RTVA y se aborda en pluralidad de programas, según lo demanda la actualidad.

Específicamente, no se desarrolla ninguna campaña para la eliminación de bulos sobre la relación entre menores no acompañados y delincuencia, puesto que no se da pábulo a hechos sin contrastar ni avalados

por datos, sino que se ha optado por hacer hincapié en narrar los acontecimientos basándose en la información contrastada.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-003271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los criterios de equidad y pluralismo político en el tratamiento periodístico y cualitativo en las noticias emitidas en los servicios informativos N1 y N2 de Canal Sur

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 4 de marzo de 2022

En respuesta a su pregunta, el proceso de elaboración de los informativos N1 y N2 sigue los criterios básicos de pluralidad, imparcialidad, e independencia. Los y las profesionales de la información ejercen su cometido, con toda libertad y aplicando criterios periodísticos, que son los que marca cualquier manual de periodismo: actualidad, novedad, importancia, interés, cercanía, polémica, impacto o curiosidad.

En el aspecto concreto de la equidad y del pluralismo político se busca siempre dar voz a las distintas opciones, de manera que se respete la presencia de todas las formaciones que cuentan con representación parlamentaria.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la información emitida en todos los canales de RTVA con motivo tanto del aniversario del asesinato de Blas Infante, de Federico García Lorca como de todas las atrocidades cometidas por el fascismo en Andalucía desde el Golpe de Estado fascista

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 4 de marzo de 2022

En respuesta a la pregunta, se incluyeron en Canal Sur Televisión nueve referencias al asesinato de Blas Infante. Las primeras, en julio, con motivo del aniversario de su nacimiento y los actos que tuvieron lugar en su honor, recordando su trágico final. Igualmente, en agosto, el día del 85 aniversario de su fusilamiento, se detalló el acto homenaje de las distintas asociaciones y formaciones políticas. Se emitieron en Despierta Andalucía, Noticias 1, Mesa de Análisis y Noticias 2.

Respecto al fusilamiento de Federico García Lorca, se ofrecieron en los informativos de Canal Sur Televisión cinco piezas de diferente contenido. Fueron en Noticias 1 y Noticias 2 y abordaron los homenajes al poeta y al resto de fusilados junto a él, así como la demanda de una de los familiares para localizar la fosa. Dos de las piezas fueron en forma de cierre musical y en ellos se versionaba, en uno La Tarara y en otro uno de los poemas de Poeta en Nueva York.

Además, cabría recordar que, en 2021, RTVA y la Fundación Blas Infante firmaron un convenio para el desarrollo de espacios y contenidos que se emiten en el programa de Canal Sur Radio «Andalucía, un pueblo con historia», dedicado a divulgar la historia de Andalucía.

En general, el interés por divulgar la historia es constante en Canal Sur, como lo demuestra la emisión frecuente de documentales y series documentales que remiten a periodos o acontecimiento históricos importantes, casi siempre con la mirada andaluza. También en la parrilla ha habido y hay programas que se encargan de ello, como «La Memoria».

Sevilla, 2 de marzo de 2022.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004486, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación laboral y de estabilidad en el empleo de la plantilla de Intérpretes de Lengua de Signos en Español (ILSE) ante el cambio de empresa subcontratada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 702, de 16 de noviembre de 2021*

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 4 de marzo de 2022

El servicio público que se presta es satisfactorio y se reconoce la profesionalidad y la labor que hacen los y las intérpretes. Son trabajadores y trabajadoras puestos a disposición de este servicio por la empresa adjudicataria, en este caso, «Aires Creativos» y como ocurre con la totalidad de las personas que son empleadas por las distintas empresas que prestan servicios para RTVA o CSRTV, su vínculo laboral es exclusivo con sus empresas y sus relaciones laborales se rigen por sus respectivos contratos individuales de trabajo y por los convenios colectivos que, en su caso, les resulten de aplicación. La función de RTVA/CSRTV se limita a la supervisión de que las condiciones laborales, salariales y de seguridad en el trabajo de todas estas personas sean atendidas y respetadas por sus respectivas empresas, en atención a las normas legales o convencionales que resulten de aplicación.

Acerca de la subrogación, el artículo 130 de la Ley de Contratos del Sector Público impone a los poderes adjudicatarios la obligación de facilitar información sobre la situación contractual de los trabajadores cuando, al tramitarse un expediente, existiera obligación de subrogación de los trabajadores derivada de una norma legal, convencional o acuerdo colectivo de eficacia general. Tanto RTVA como CSRTV cumplen con esta obligación. En el caso de los ILSE no existe ninguna norma de esas características (legal, convencional o colectiva de eficacia general) que imponga a un posible nuevo adjudicatario la obligación de subrogación.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la valoración del último informe del Consejo Profesional

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 702, de 16 de noviembre de 2021*

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 4 de marzo de 2022

El informe de esa fecha del Consejo Profesional hace alusión a diversos aspectos:

1. La falta de personal.

Es cierto que la plantilla de CSRTV ha envejecido desde 1989 y que la tasa de reposición de jubilaciones no está autorizada. Es un asunto que afecta al conjunto de la administración y la empresa pública en el que la RTVA tiene escaso margen de maniobra. No obstante he comentado en esta comisión en varias ocasiones que dentro del Plan de Eficacia existe un plan de personal en marcha y que, por ejemplo, ya se han autorizado las primeras jubilaciones parciales y su sustitución por contratos de relevo que, esperamos, que aumenten en número en los próximos meses.

2. La precariedad de los medios técnicos.

La renovación tecnológica se ha multiplicado y es la mayor en los últimos años. De hecho, ha comenzado con la implantación de la nueva plataforma digital de gestión de contenidos que llega a renovar el sistema instalado en 2007.

3. La poca cobertura o el retraso en la cobertura de la erupción del volcán de La Palma y en la que la televisión canaria está actuando de manera relevante.

Se coincide con la magnitud de la noticia y con la actuación de la televisión canaria, pero para CSRTV su principal foco de atención es y debe ser Andalucía. No obstante, se atiende a la catástrofe de La Palma, y se han desplazado colaboradores y enviados especiales a la isla.

4. Falta de objetividad en los informativos.

En primer lugar, son los profesionales de la CSRTV y en este caso los editores de los informativos, los que elaboran las escaletas y el orden de emisión de las distintas informaciones. En segundo, no se produce una quiebra del principio de objetividad porque el Presidente del Gobierno de Andalucía salga más y

en posiciones más relevantes que el Presidente del Gobierno de España, dado el carácter autonómico de la RTVA. En tercero, sobre la veracidad, independencia y el pluralismo, existen autoridades externas que no señalan estas ausencias que se indican en el mismo. Se comparte, la buena imagen que el Consejo Profesional tiene sobre la defensa de la igualdad por parte de los servicios informativos y la lucha contra la violencia de género.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004488, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución y desarrollo del Plan de Eficiencia y Eficacia para la RTVA (año 2021) aprobado por el Consejo de Gobierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 702, de 16 de noviembre de 2021

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 4 de marzo de 2022

La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 en su disposición adicional vigesimoséptima establece y contempla las materias a considerar en el Plan de Eficacia y Eficiencia que, finalmente, se aprobó el 30 de marzo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Su propósito no es otro que profundizar en la gestión empresarial en términos de eficacia, eficiencia y racionalización del uso de recursos financieros públicos, para la prestación del servicio público audiovisual, consiguiendo el máximo rendimiento como, por otro lado, está contemplado entre las prioridades y objetivos del Contrato-Programa.

No es posible hacer una evaluación global todavía porque como su cumplimiento abarca todo el año 2021 y había algunos apartados que se extendían al año 2022. No obstante hay una Comisión que está supervisando estas actuaciones y hará balance en el momento oportuno.

No obstante, se puede avanzar sobre los 12 puntos que contempla el Plan:

1. *Control y actualización del mismo*

Se ha creado una Comisión de Seguimiento y un Comité Permanente por Disposición del Director General, como órganos que elaboran los documentos para la rendición de cuentas. Ya se han celebrado reuniones de seguimiento.

2. *Estrategias de mercado y para la actividad de comercialización*

Aquí se recogen elementos con el propósito de mejorar las programaciones y que alcancen la máxima afinidad social, aceptación y rentabilidad, y para ello se plantearon como actuaciones:

- Hacer estudios por franjas horarias y perfil de targets.
- Comparar nuestra programación con el resto del mercado televisivo; modernizar la oferta televisiva con apertura a nuevos públicos y tendencias, sin olvidar los contenidos de cercanía y manteniendo la audiencia ya fidelizada.

- El equilibrio entre las diversas modalidades de producción, pero con preferencia por la producción propia.
- Programas abiertos a la participación.
- Diseños de parrillas de programación renovadas.
- Profundizar la estrategia que ha elevado la audiencia en TV.
- Refuerzo de las campañas de lanzamiento de programas y de autopromoción.
- Programación con previsión de ámbitos temporales.
- Continuar las programaciones de radio bajo los ejes de participación, cercanía y adecuación las necesidades y preferencias de la sociedad actual.
- Servicios informativos como fundamento esencial del servicio público de radio y de televisión.

El departamento de audiencias y la dirección adjunta se encargan de ello.

En cuanto a las estrategias para comercialización:

- Se ha avanzado en las marcas NewixMedia y NewixMedia Digital desarrolladas en el ámbito de la FORTA.
- Se ofertan soluciones 360 grados, para potenciar el valor multimedia del grupo.
- Se ha acercado la audiencia de la programación autonómica a grandes anunciantes.
- Se ha trabajado más en la fidelización al anunciante local.
- Se trabaja en consolidar los soportes digitales como pilar de expansión comercial.
- La plataforma OTT de Canal Sur lanzada antes de acabar el año.
- Comercialización de la plataforma de Podcasts.
- Diversificar comercialmente prestaciones web de servicios en streaming sobre eventos especiales de interés en Andalucía.
- Acciones comerciales de ampliación en canales y cuentas corporativas en redes sociales y plataformas
- Nueva explotación comercial de Canal Sur Música y Canal Sur Produce Música

3. Expansión en soportes de difusión y de distribución de programaciones y contenidos audiovisuales

La RTVA procederá también a la licitación para la difusión vía satélite de las emisiones internacionales de Canal Sur en América. Ya se advirtió que podría demorarse a 2022 según la disponibilidad presupuestaria.

Además, Canal Sur continúa intentado expandir sus contenidos y programaciones mediante acuerdos empresariales y comerciales en todo soporte tecnológico audiovisual de terceros, ya sean plataformas de difusión por satélite, o de distribución de cable, de Internet de IPTV, TVonline en webs, servicios streaming y en cuantas posibilidades tecnológicas sean factibles; e igualmente la plataforma OTT antes mencionada será puesta a disposición en plataformas conjuntas de otros operadores públicos.

Igualmente, se está impulsando el proyecto «Canal Sur en el Mundo» y se gestiona un catálogo de elaboración propia sobre producciones con posesión de derechos de explotación susceptibles de ser ofertadas en mercados exteriores.

4. Uso del espectro radioeléctrico

En relación a los canales actuales, los contenidos se reconducen hacia nuevos soportes digitales de distribución, como la plataforma OTT, para poder seguir ofreciendo servicio público. Por otro lado, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre prestaciones de accesibilidad para personas con diversidad funcional sensorial,

y dada la baja implantación de equipamientos digitales en los hogares andaluces, se mantiene esa segunda señal TDT, con la programación generalista y eventos de especial interés público, dirigida a la accesibilidad.

5. *Análisis de marca*

Es indudable que la marca Canal Sur goza de un largo recorrido –más de 33 años de radio y casi los mismos de televisión– por lo que es totalmente reconocible por los andaluces, lo que refleja el servicio prestado de televisión y radio pública de Andalucía. No obstante, para revisar las fortalezas y debilidades, y contar con herramientas válidas en lo referente a una posible renovación de la misma, la dirección de la RTVA encargó a una empresa especializada una consultoría de la marca, para hacer un estudio a partir del cual podamos contar con información concreta referida a:

- Análisis del entorno de la marca, de las tendencias de mercado y de la competencia
- Posicionamiento de la marca
- Análisis DAFO
- Grado de conocimiento y percepción de la marca
- Propuesta de valor actualmente transmitida por la marca
- Análisis de la imagen de marca

6. *Actuaciones en materia de personal*

Desde 2014 se experimentan las consecuencias de la falta de reposición de personal y la necesaria inversión tecnológica, y todo ello repercute en la manera de producir un servicio calificado como «esencial» por la titularidad pública de la comunicación social que desempeña.

A pesar de esa merma de efectivos, el personal acomete un relevante esfuerzo de prestación del servicio, pronunciado a partir de la fusión de radio y televisión, ya que incluso se ha llegado a desarrollar una «tercera línea de actividad», la de servicios digitales en soportes web y redes sociales a través de Canal Sur Media.

Es necesario acometer nuevas acciones para optimizar la ordenación de flujos de trabajo del personal respetando el vigente Convenio Colectivo; elaborar un estudio plurianual sobre las necesidades de personal de la integridad del grupo; ampliar el personal adscrito a la unidad Media de Canal Sur debido a la importancia del desarrollo de la plataforma OTT; dotar de personal las posiciones vacantes de radio y televisión no cubiertas tras la movilidad de efectivos previa.

Por eso se requiere la autorización de los órganos competentes sobre necesidades de jubilación parcial con contratos de relevo, así como una proyección plurianual para ejercicios siguientes, como medida para reducir la edad media del personal del grupo, procediéndose a renovar las bolsas externas de trabajo. De momento nos han autorizado más que algunas jubilaciones parciales.

También se continúan potenciando las acciones de formación continua para seguir avanzando en el proceso de digitalización.

En cuanto a la amortización de las plazas que por jubilación en este ejercicio quedarán vacantes, y se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos.

7. *Relación de la RTVA con la Fundación Audiovisual*

Se ha cumplido con el mandato de la extinción de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza, con la reinserción laboral de su personal.

8. *Aprovisionamientos y contratación con el sector audiovisual*

Se procedió a planificar acciones concretas para cumplir la exigencia de «reducción en un 10% de las cantidades referentes a aprovisionamiento y contratación externa de programas». Para ello:

- Se optimizó la ordenación de flujos y turnos de trabajo del personal de todos los centros de producción.
- Se ha incrementado la asignación de personal a los programas de televisión de la modalidad externa de producción propia.
- Se han inventariado las necesidades de alquiler de materiales y servicios para planificar la actividad de producción de diversos programas reduciendo costes externos sin merma de calidad.
- Se han adquirido materiales necesarios para producciones habituales en sustitución de los de alquiler.
- Se han optimizado las prestaciones de servicios de terceros en licitaciones utilizando material propio.
- Se ha ampliado el tiempo de emisión de determinados programas de producción propia, y se ha redifundido.
- Se han adaptado las condiciones de contratación de programas en curso con vínculo preexistente, manteniendo su calidad y formatos, y sin afectar a empresas proveedoras y generar nuevos formatos y versiones puntuales.
- Se han optimizado el uso en alquiler de cámaras ENG.
- Se ha dotado de sistemas móviles de vídeo («mochilas») con tecnología 4G/5G para todos los Centros de Producción.

9. *Análisis permanente para el equilibrio económico-financiero*

Se ha venido gestionando bajo una política de austeridad en el gasto para paliar la caída de los ingresos producida a partir del 2008. Así, la partida de aprovisionamientos, que recoge el gasto por la compra de programas, ha pasado de 95,6 millones de euros en 2008 a una ejecución provisional de 37,3 en 2020, habiéndose presupuestado para este ejercicio 31,23 millones de euros, es decir, 6,07 millones menos que la ejecución del 2020.

La Dirección Económico-Financiera de la RTVA suministra a la Comisión de Seguimiento y al Comité Permanente documentos con información detallada sobre la ejecución económica del presupuesto 2021, de modo que se puedan plantear medidas que se estimen necesarias, caso de producirse desviaciones, para cumplir el objetivo de equilibrio económico y financiero.

10. *Compromiso de cumplimiento*

La integridad del grupo, con todas sus posiciones directivas, se compromete a la observancia de todo lo dispuesto en el Plan.

Para su consecución se precisará de la asignación de todos los recursos necesarios para desempeñar la actividad corporativa y actuación operativa que el Plan introduce.

11. *Consideraciones relativas a la Carta del Servicio Público y al Contrato-Programa*

El Contrato-Programa contiene actuaciones concretas y compromisos específicos relativos a estrategias de mercado, posicionamiento de transformación digital del grupo empresarial para la explotación del servicio público audiovisual, de expansión de nuevos servicios y de líneas de actividad y de comercialización, así como de modernización de los procedimientos de gestión empresarial para avanzar en términos de eficacia,

eficiencia, transparencia, evaluación y optimización de uso de recursos, por cuanto lo establecido en este Plan es plenamente acorde con el mismo.

Conforme a la Ley de la RTVA, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía trasladar la Propuesta de Carta del Servicio Público de la RTVA al Parlamento de Andalucía. Al igual que ocurre con el Contrato-Programa hay una compatibilidad en la relación del contenido y de la actuación de la RTVA.

12. *Consideración relativa al apartado 3 de la Cláusula Octava del Contrato-Programa*

Las consideraciones y en su caso decisiones de carácter económico-financiero que potencialmente pudiese generar la aplicación y ejecución del Plan, deberán estar armonizadas con el cumplimiento de las previsiones dispuestas en el apartado 3 de la Cláusula Octava del Contrato-Programa, y se adoptarían en todo caso a partir de las propuestas que formulase la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Contrato-Programa.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las líneas básicas de los Presupuestos de la RTVA para la próxima anualidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 702, de 16 de noviembre de 2021

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 4 de marzo de 2022

Dado que no se aprobó por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto para 2022 de la Junta de Andalucía antes de 31 de diciembre de 2021, la Junta prorrogó el presupuesto con el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Según lo establecido en el mismo:

Para RTVA, la prórroga del Presupuesto se efectúa teniendo en cuenta la estructura y aplicaciones contables del proyecto de Presupuesto para el año 2022 remitido al Parlamento de Andalucía.

Respecto a los gastos de capítulo I (gastos de personal) en RTVA el decreto indica: «Conforme a lo establecido por la disposición adicional cuarta, en relación con el artículo 12.2, de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que se establezcan, en su caso, por la Administración General del Estado, se aplicarán, en su porcentaje máximo, a las retribuciones vigentes para 2021».

Para CSRTV, los presupuestos de explotación y capital y los programas de actuación, inversión y financiación de las entidades reguladas en el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, serán los aprobados para el ejercicio 2021.

Por tanto en CSRTV los importes de explotación e inversión son los mismos que los del ejercicio 2021.

En CSRTV, tras la correspondiente revisión con los importes autorizados hasta la fecha, los que están pendientes en función de expedientes ya en trámite o con trámites previstos en 2022 y la previsión de incremento en los gastos de personal, hay proyectos que se habían previsto en el proyecto del presupuesto, que han quedado sin cobertura y a nivel general el presupuesto aprobado, tal como ha ocurrido en 2021.

Respecto a los gastos de personal, se ha calculado un déficit en la partida de Sueldos y salarios, en parte por el incremento previsto en los salarios Conforme a lo establecido por la disposición adicional cuarta, en relación con el artículo 12.2, de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, los incrementos de las retribuciones del

personal del sector público que se establezcan, en su caso, por la Administración General del Estado, se aplicarán, en su porcentaje máximo, a las retribuciones vigentes para 2021, más el importe de sueldos del personal incorporado de la Fundación AVA.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Juan de Dios Mellado Pérez
